



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución firma conjunta

Número: RESFC-2022-252-APN-CONEAU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 14 de Julio de 2022

Referencia: EX-2021-26995817-APN-DAC#CONEAU R

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Maestría en Cultivo e Industria del Olivo, de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Agrarias; Universidad Nacional de San Juan, Facultad de Ingeniería y Universidad Nacional de Chilecito, Escuela de Posgrado, se dicta en la ciudad de Luján de Cuyo, Prov. de Mendoza, en la ciudad de Pocitos, Prov. de San Juan y en la ciudad de Chilecito, Prov. de La Rioja, el Acta N° 550 de aprobación de la nómina de pares, el informe del Comité de Pares y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, N° 160/11 y N° 2385/15 y N° 2641-E/17, la Ordenanza N° 65 – CONEAU, la RESFC-2019-400-APN-CONEAU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

La carrera fue evaluada de acuerdo con los procedimientos previstos por la Ordenanza N°65 – CONEAU. La CONEAU, a fin de contar con recomendaciones técnicas, constituyó Comités de Pares que, en cumplimiento de su tarea, realizaron sus informes a partir de la aplicación de los criterios, estándares y procedimientos vigentes.

Una vez considerado el informe de evaluación de la carrera por la Subcomisión de Acreditación de Posgrado, fue elevado un proyecto de resolución para tratamiento por parte del Plenario.

El Plenario de la CONEAU, previo dictamen de la Asesoría Letrada, consideró el proyecto de Subcomisión y resolvió al respecto.

2. Los fundamentos que figuran en el Anexo (IF-2022-69694734-APN-DAC#CONEAU), que forma parte integrante de la presente resolución, y lo resuelto por esta Comisión en su sesión plenaria, según consta en el Acta N° 569.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la carrera de Maestría en Cultivo e Industria del Olivo, de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Agrarias; Universidad Nacional de San Juan, Facultad de Ingeniería y Universidad Nacional de Chilecito, Escuela de Posgrado, se dicta en la ciudad de Luján de Cuyo, Prov. de Mendoza, en la ciudad de Pocitos, Prov. de San Juan y en la ciudad de Chilecito, Prov. de La Rioja, por un periodo de 6 años, con los compromisos que se establecen en el artículo 3º.

ARTÍCULO 2º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como A.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER los siguientes compromisos para el mejoramiento de la calidad de la carrera:

I. Asegurar el cumplimiento del estándar ministerial que respecto a la composición de los jurados.

II. Reforzar los mecanismos de seguimiento de alumnos tendientes a incrementar la graduación.

ARTÍCULO 4º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que la CONEAU se expida sobre la carrera una vez que ésta se presente en la convocatoria correspondiente. En esa oportunidad, la CONEAU verificará el cumplimiento de los compromisos y analizará la situación de la carrera según los estándares de calidad establecidos en la normativa vigente.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

Digitally signed by CANDIOTI Mariano Alberto Tadeo
Date: 2022.07.14 11:28:28 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mariano Alberto Tadeo Candiotti
Vicepresidente
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Digitally signed by PAN Néstor Raúl
Date: 2022.07.14 18:21:52 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nestor Raul Pan
Presidente
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

ANEXO

La carrera de Maestría en Cultivo e Industrias del Olivo fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC – 2019 – 400 – APN – CONEAU # MECCYT) por la Universidad Nacional de Cuyo que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el año 2016. La Universidad Nacional de San Juan que participa interinstitucionalmente en el dictado también ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el año 2015. La Universidad Nacional de Chilecito, que al igual que las anteriores participa en el dictado interinstitucional de la carrera, aún no se ha presentado para su evaluación externa por parte de la CONEAU.

Asimismo, la CONEAU recomendó a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología la validación del SIED (Sistema Institucional de Educación a Distancia) de las 3 instituciones universitarias participantes: la Universidad Nacional de Cuyo, la Universidad Nacional de San Juan y la Universidad Nacional de Chilecito, mediante los respectivos actos decisorios: RESFC-2019-99-APN-CONEAU#MECCYT, RESFC-2020-311-APN-CONEAU#ME y RESFC-2019-145-APN-CONEAU#MECCYT.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente en el año 2014, obteniendo dictamen favorable como carrera nueva (por Acta CONEAU N°401/14).

En esa oportunidad se formularon las siguientes recomendaciones:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se designen responsables locales en cada una de las sedes en la que se dictará la carrera.
Acceso a bibliotecas	Se amplíe la suscripción a revistas especializadas de olivicultura.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado las siguientes modificaciones:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	Se ha modificado la normativa de la carrera, adoptándola a la nueva índole profesional de la carrera.
Plan de estudios	El plan de estudios se ha tornado de índole profesional y se incorporaron horas de dictado virtual en 6 asignaturas (4 de ellas en la totalidad de la carga horaria, y 2 sólo en la carga horaria teórica).
Formación Práctica	Se ha incrementado la proporción de horas de práctica.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	En cumplimiento de lo recomendado la institución informa que se incorporaron docentes estables que residen en las tres provincias donde se desarrolla el dictado.
Trabajo Final	El trabajo final se ha modificado, incorporando las modalidades propias de una Maestría profesional.
Seguimiento de alumnos	Se elaboró una propuesta de mejora en el seguimiento de los Trabajos Finales de Maestría, mediante la creación de una Comisión de Seguimiento de Trabajos Finales, que refuerza la labor de los directores de tesis. Se elaboró un plan de desarrollo, para la implementación de un seguimiento de egresados.
Infraestructura y equipamiento	Cumpliendo con lo recomendado la institución adquirió publicaciones indicadas por el Comité Académico, que se encuentran a disposición de los maestrandos.
Acceso a bibliotecas	Se amplió la disponibilidad de bibliografía en la temática de la carrera, se implementó el acceso remoto en forma virtual de la bibliografía indicada en las asignaturas, la cual se encuentra en aulas virtuales, para todos los cursantes. Existe además un plan para la actualización y ampliación en las 3 instituciones mediante la adquisición o el acceso a fuentes por parte de alumnos/as y docentes.
Educación a Distancia	Se incorporaron las herramientas propias de la enseñanza a distancia, para el dictado del 23% de la carga horaria de cursos en forma virtual. Se presentan las aulas virtuales con el material a emplear y se aprobó el SIED de las 3 Universidades participantes.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Maestría en Cultivo e Industria del Olivo, de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCu), Facultad de Ciencias Agrarias; Universidad Nacional de San Juan (UNSJ), Facultad de Ingeniería y Universidad Nacional de Chilecito (UNdeC), Escuela de Posgrado, se dicta desde el año 2014 en la ciudad de Luján de Cuyo (Provincia de Mendoza), en la ciudad de Pocitos (Provincia de San Juan) y en la ciudad de Chilecito (Provincia de La Rioja). Posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo. La institución informa que

esta carrera se corresponde con el perfil de maestría profesional definido en la Resolución Ministerial N°160/11.

Se trata de una carrera interinstitucional, desarrollada mediante un convenio específico celebrado entre la UNCu, la UNSJ, la UNdC y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Se firmó en el año 2013, con vigencia por 5 años y posterior renovación automática, salvo aviso previo con no menos de 90 días de anticipación de cualquiera de las partes. La carrera ofrece un único proceso formativo, cuya responsabilidad académica es ejercida por los organismos de las instituciones universitarias intervinientes (la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCu, la Escuela de Posgrado de la UNdC y la Facultad de Ingeniería de la UNSJ). El INTA colabora aportando su infraestructura y campos experimentales de su Centro Regional Mendoza-San Juan, lo cual está respaldado mediante un convenio específico de colaboración firmado el (el cual se adjuntó a la presentación). El plan de estudios es común a todas las instituciones participantes (con una oferta única), establece las actividades curriculares a desarrollar en cada institución y los recursos humanos participantes, como así también la infraestructura y el equipamiento disponibles.

El clima académico es adecuado, la carrera se desarrolla en instituciones pertenecientes a la región del centro oeste del país, en la cual se concentra la mayor extensión olivícola, tanto en lo relativo a su cultivo como a la industrialización. Por ese motivo, la Maestría impacta de un modo significativo en la economía de la zona, y resulta relevante para el desarrollo local. Las tres Universidades que participan en el dictado cuentan con carreras del área disciplinar de grado y posgrado, contando con especial experiencia en las temáticas vinculadas con la agricultura de oasis. Cuenta además con una adecuada vinculación con el sector académico y también productivo, formulada a través de convenios para el desarrollo de actividades de cooperación con universidades y organismos de investigación. Las unidades académicas participantes desarrollan actividades de investigación en temáticas vinculadas con la Maestría. La inserción en el sector productivo local se evidencia en las actividades de vinculación con distintos representantes e instituciones, en tareas de asistencia técnica a productores, cursos de capacitación y la organización de seminarios, destacándose el Seminario Internacional de Olivicultura y Elaiotecnía, con todas las cámaras olivícolas de la Argentina, Chile y Perú, el CONICET y los Gobiernos Provinciales.

Se presenta la siguiente normativa emitida por la UNCu: la Ordenanza del Consejo Superior (Ord. CS) N°73/13, que crea la carrera; la Ord. Consejo Superior N° 26/22 de la UNCu, que aprueba el nuevo plan de estudios; la Resolución Decanal (Res. D) N°114/21 de la FCA de la UNCu, que aprueba el Reglamento de la carrera; la Res. CD de la N°273/18 de la FCA de la UNCu, que designa al Director de la carrera y a los integrantes del Comité Académico.

Se presenta la siguiente normativa emitida por la UNSJ: la Ord. CS N°02/13 de la UNSJ, que aprueba la creación de la carrera; la Res. CS N° 4/21 de la UNSJ, que aprueba al actual plan de estudios y reglamento de la carrera (presentados por EX -03-4058 D-20 del Departamento de Posgrado); la Ord. CS N°006/20 de la UNSJ, que aprueba al Plan estratégico de formación y actualización permanente en educación a distancia; la Res. CD N°121/20 de la FI de la UNSJ, que designa al Director y a los integrantes del Comité Académico de la carrera.

Se presenta la siguiente normativa emitida por la UNdC: la Ord. CS de la UNdC N°06/13, que aprueba la creación de la carrera; la Ord. CS N°021/20 de la UNdC, que aprueba al actual plan de estudios; la Ord. CS N°022/20 de la UNdC, que aprueba al nuevo Reglamento de la carrera; la Res. Rectoral (Res R) N°375/18 de la UNdC, que designa a los integrantes de la estructura de gestión de la carrera que representan a la institución y alude al Director de la carrera.

También se adjuntan diversos convenios, entre los cuales se encuentra la copia del convenio específico celebrado por la UNCu, la UNSJ, la UNdC y el INTA, cuyo objetivo es el desarrollo de las actividades relativas a esta Maestría en Cultivo e Industrias del Olivo. Establece el modo de coordinación de las actividades conjuntas mediante representantes de cada Institución en el Comité Académico de la carrera (integrado por 2 miembros -uno titular y otro suplente- por cada Institución). La UNCu, la UNSJ y la UNdC aportarán la infraestructura edilicia y equipamiento, estructura académico - científica, administrativa y financiera, mientras que el INTA aporta su infraestructura y campos experimentales.

La normativa presentada es suficiente y pertinente para regular el desarrollo del posgrado.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director de la carrera y por un Comité Académico de la carrera, integrado por un titular y un suplente de cada unidad académica y del INTA. Las funciones de los integrantes de la estructura de gestión están definidas en el actual reglamento de la carrera (aprobado por: la Ord. CS N°022/20, de la UNdC; la Res. CD N°002/21, de la FI de la UNSJ; y la Res. D N°114/21, de la FCA de la UNCu).

La estructura de gestión es adecuada, al igual que las funciones asignadas a sus integrantes.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios			
Plan de Estudios aprobado por: la Ord. N° 26/22 de Consejo Superior de la UNdC; la Ord. N°004/21 del Consejo Superior de la UNSJ.			
Es una Maestría Profesional			
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria	
		Presencial	A distancia
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	16	413 h	144 h
Actividades curriculares obligatorias de otra índole: Práctica profesional integradora	1	70 h	-
Carga horaria por modalidad de dictado (presencial/a distancia)		553	144 h
Otros requisitos obligatorios para la graduación: elaboración del Trabajo Final de Maestría		90 h	
Carga horaria total de la carrera		717 horas	
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 24 meses.			
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 2 años (4 contados a partir de la admisión).			

Organización del plan de estudios: es estructurado y según la normativa consta de 4 Módulos. Los tres primeros Módulos son de formación básica (Humanístico, Ingeniería del Cultivo; Industria y Comercialización) y el último Módulo es de Formación Profesional, orientado a profundizar en las áreas vinculadas con la Olivicultura.

En el segundo Módulo (Ingeniería del Cultivo) se desarrollan los temas relativos a la fisiología básica del olivo y la relación con el agro-clima y aspectos relativos al manejo del cultivo (Variedades disponibles, Modelos de cultivos utilizados, Riego y Fertilización, Sanidad, Cosecha del Olivar.

En el tercer Módulo (Industria y Comercialización) se abarca la temática relativa a la industrialización, el agregado de valor de la producción, la comercialización y la gestión de los subproductos.

El cuarto Módulo de Práctica Profesional además de las asignaturas que lo integran requiere el desarrollo de una Práctica Profesional Integradora (de 70 horas distribuida en 10 días), a realizarse en alguna de las empresas olivícolas con las cuales la carrera se encuentra vinculada mediante convenios.

La Práctica Profesional Integradora requiere que quien la desarrolle previamente presente un plan de trabajo destinado a la resolución de una problemática de la empresa en la cual se llevará a cabo. Se evalúa en base al informe originado al concluir la Práctica, en el cual deben consignarse las actividades desarrolladas y el plan de mejora propuesto.

En el actual plan existen 144 horas de dictado a distancia (que representan el 23 % del total de 627 horas de cursos), las cuales se identifican claramente distribuidas en 4 asignaturas del plan de estudios.

El maestrando debe presentar su Anteproyecto de Trabajo Final de Maestría en el primer semestre del segundo año de cursado, el cual es evaluado por una Comisión de Seguimiento.

Finalmente, para egresar debe presentar en un plazo que no exceda los 4 años contados desde la admisión, su Trabajo Final de Maestría, y efectuar su defensa oral y pública.

Esta carrera presencial prevé instancias formativas a distancia, las cuales abarcan un total de 144 horas explicitadas en el plan de estudios. Se distribuyen en 6 asignaturas, 2 de ellas sólo desarrollan en forma no presencial las horas teóricas (“Modelos de cultivo” y Cosecha del Olivo”), mientras que las otras 4 desarrollan la totalidad de sus cargas horarias bajo la modalidad de enseñanza virtual (“Agrometeorología”, “Comercialización, normativas internacionales y mercados”, “Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversiones Agropecuarias” y “Preparación de Trabajos Finales/Tesis”). La institución presentó la información URL con usuario y contraseña para la enseñanza no presencial, los cuales permitieron acceder a las aulas virtuales.

El plan de estudios está correctamente organizado en módulos que abarcan la formación integral de las/os maestrandas/os, y su carga horaria cumple con los requisitos establecidos por los estándares ministeriales a las carreras de Maestría.

Existe una adecuada correlación entre el diseño del plan, la duración total y su distribución en el tiempo. La cronología de dictado se distribuye en los 4 semestres organizado de modo tal que los aspectos desarrollados en cada momento coincidan con la etapa de estacionalidad del cultivo. Se han reemplazado las asignaturas orientadas a la formación en investigación por las destinadas a la profesional, involucradas en la Práctica Profesional Integradora, que permite integrar los conocimientos recibidos.

Los contenidos las asignaturas son apropiados y acordes con las necesidades de la producción olivícola y sus industrias relacionadas. El plan de estudios original diseñado para una maestría académica ha sido modificado de manera tal que focaliza las actividades curriculares en la práctica, en concordancia con su nueva índole profesional, sin descuidar la formación teórica necesaria. La bibliografía incluye tanto obras clásicas de cada uno de los temas abordados, como así también las publicaciones científicas actuales, que dan cuenta de los avances en el conocimiento producidos a nivel mundial.

El plan de estudios presentado fomenta el contacto de los/as estudiantes con fincas y establecimientos de pequeños y grandes productores en donde se tiene contacto con la realidad productiva. Esto es importante ya que la maestría apunta a formar profesionales idóneos en la producción e industria del olivo, como así también recursos humanos que puedan transferir los conocimientos adquiridos. Son apropiados el tipo y la denominación de la carrera correspondiéndose con el perfil de egresados buscado.

El 23% de horas no presenciales que posee la carrera (que abarcan 97 horas teóricas y 47 prácticas) se muestran correctamente informadas en el formulario, concordando con lo establecido en la normativa.

El entorno educativo virtual presentado es adecuado en lo que refiere a los materiales didácticos y a los recursos ofrecidos, cumpliendo con holgura las necesidades de la carrera y con los requisitos para el desarrollo de la modalidad a distancia de ese 23% de horas no presenciales previstas.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	309 horas (239 h en los cursos + 70 h de Práctica Profesional Integradora).
Se consignan expresamente en la normativa de aprobación del Plan de Estudios: sí.	

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden 309 horas, de las cuales 239 horas se distribuyen en las actividades curriculares (192 horas son presenciales y 47 se implementan a distancia), mientras que las 70 horas restantes corresponden a la Práctica Profesional Integradora, a concretarse en empresas con las cuales se han establecido vínculos mediante convenios.

Las prácticas consisten en actividades en laboratorios, trabajos de campo, prácticas industriales y el desarrollo de la Práctica Profesional Integradora en la que durante 70 horas

Práctica Profesional Integradora, que consiste en una estancia en una empresa olivícola, donde se le presentará a quien cursa una problemática a resolver. Deberá presentar un plan de trabajo para abordar el tema propuesto y realizar una devolución con un plan de mejora sobre el tema desarrollado.

Las actividades que se desarrollan afuera de las Universidades (como las visitas a empresas o explotaciones agropecuarias) son supervisadas por docentes de la carrera. Las actividades de campo se evalúan con la presentación de un trabajo práctico. Estas actividades externas se realizan en ámbitos tales como: la Estación Experimental INTA de San Juan; la finca VG SA (explotación comercial de Chilecito, La Rioja); un olivar súper intensivo miembro de la Cámara Olivícola de La Rioja; Industria olivícola de la localidad de Rawson y otra de la localidad de Ullum ambas de la provincia de San Juan y miembros de la Cámara olivícola de San Juan.

Las actividades prácticas presenciales, ya sean de campo o de laboratorio, se pueden dividir en: aquellas actividades de cada uno de los espacios curriculares y aquellas que corresponden al Módulo Profesional (Práctica Profesional Integradora y Trabajo Final). Las prácticas de los espacios curriculares son organizadas y realizadas en el lugar de implementación de la actividad curricular. El coordinador del curso garantiza y supervisa esas prácticas.

La Maestría dispone de campos e instalaciones industriales experimentales en sus distintas sedes. Además, se tiene previsto la realización de convenios adicionales con diversas empresas y fincas del medio.

Se presentan convenios para la realización de prácticas y pasantías de cursantes, todos de renovación automática, celebrados por la UNdeC con: el Vivero del Oeste Riojano SAPEM (RR 152-14); el Sr. Roberto Nicolás Brizuela y Doria (RR 260-13); Finca Trinidad S.A. (RR 259-13); la Escuela de Educación Agropecuaria Wolf Scholnik de Famatina (RR 091-15); La Riojana Cooperativa Vitivinifrutícola de La Rioja Ltda. (RR 264-13); Valle de La Puerta S.A. (RR 229-14); Convenio Marco de Cooperación con CORALINO S.A; Hortícola Riojana SRL (RR 416-14); la Cámara Riojana de Productores Agropecuarios – CARPA (R.R. 329-17); Convenio Marco de Cooperación entre VALLESOL SAPEM; URATAN S.A. (RR 130-14).

Asimismo, se presenta el Convenio Marco de Cooperación, Protocolo Específico de Prácticas Pre Profesionales y Protocolo Específico de Prácticas de Aprendizajes Continuos celebrado entre la UNdeC y la Cámara Riojana de Productores Agropecuarios (CARPA), firmado en el año 2017.

En las fichas de las actividades curriculares se describen, entre otras las siguientes prácticas: determinaciones en campo y laboratorio, uso de modelos sencillos de simulación; comparación de modelos para evaluar diferencias y sensibilidad frente a escenarios simulados de cambio climático; observación bajo lupa de morfología de brotes, inflorescencias, flores y frutos, en material recolectado; mediciones fisiológicas básicas (radiación fotosintéticamente activa, potencial agua, conductancia estomática) en el campo experimental de la universidad. Utilización de modelos de simulación para la realización de cálculos de riego y fertilización. Observación bajo lupa y microscopio de síntomas y signos de enfermedades; lectura de trabajos científicos para su discusión; estimación mediante simulaciones a partir de datos meteorológicos de fecha de cosecha, rendimiento en aceite y composición de ácidos grasos sobre la base de datos de estructura de la plantación y de datos meteorológicos. Visitas a empresas comerciales y del banco de germoplasma institucional; visita a un olivar intensivo destinado a producción de aceitunas de mesa y aceites y a empresa olivícola con olivar súper-intensivo destinado a producción y elaboración de aceites, con evaluación in-situ sobre las características tecnológicas, las fortalezas y debilidades y las características socio-económica del modelo de cultivo; cálculo de necesidades de riego en Excel utilizando el modelo de simulación de riego desarrollado en el Instituto de Agricultura Sostenible (CSIC; España) para programación mensual de riego basado en la densidad de la plantación, datos del suelo, el clima, el diseño del sistema de riego, entre otros factores. Medición de potencial hídrico de árboles de olivo con un medidor de presión y determinaciones de humedad de suelo con sensores electromagnéticas. Salida al campo experimental de una de las universidades para estudiar el riego y fertilización utilizados en ese predio. Visita al olivar de la UNCu para observar la situación sanitaria y extraer muestras para su análisis en el laboratorio de microscopía para diagnóstico. Obtención de aceite de oliva virgen en la Fábrica de la FCA-UNCu y visita a distintas fábricas olivícolas de la zona. Determinaciones prácticas de momento oportuno de cosecha en laboratorio de la UNCu; resolución de ejercicios y problemas relativos a corte de aceites vírgenes (distintos criterios) en aula. Prácticas relativas

a la conservación y envasado de aceites. Control de calidad de aceitunas en proceso y de producto terminado: alteraciones y defectos, formas de evitarlos y controlarlos en fábrica de la FCA de UNCu y en el Laboratorio Sensorial Panel de Cata, de la misma institución. Observación de distintas tecnología utilizadas en la industrialización de lo cosechado y de los procesos de elaboración en la fábrica de la FCA de la UNCu. Visita a la industria para conocer procesos de recuperación y comercialización de compuestos bioactivos a partir de subproductos olivícolas. Análisis físico - químico - instrumental en el Laboratorio del IBAM (Instituto Biología Agrícola de Mendoza, que es un organismo de doble dependencia: CONICET- UNCu). Utilización del software estadístico InfoStat para resolver problemas prácticos que involucren conceptos teóricos previamente impartidos en el aula.

Las actividades de formación práctica poseen una carga horaria total adecuada, las instituciones que participan del dictado disponen de ámbitos de práctica propios (laboratorios, campos experimentales e instalaciones industriales). Además, dado que la Maestría se encuentra vinculada al sector productivo, cuenta con diversos convenios para la realización de las Prácticas Profesionales, celebrados con cámaras olivícolas de toda la región de influencia.

Requisitos de admisión

Según el nuevo Reglamento de la carrera, quien aspire a la admisión debe poseer titulación de grado de alguna de las siguientes carreras: Ingeniería Agronómica, Ingeniería Química, Ingeniería en Alimentos o Ingeniería Industrial, u otro título de carreras afines cuyo plan de estudios posea una duración de al menos 4 años. Los títulos deben ser otorgados por una universidad argentina reconocida por el Ministerio de Educación; o por una universidad extranjera con título de nivel equivalente a título universitario de grado otorgado por una universidad argentina, o por la vigencia de tratados o convenios internacionales.

Los títulos de grado requeridos para la admisión se corresponden con el campo de estudio de la carrera. Es adecuada la evaluación de los antecedentes de los aspirantes por parte del Comité Académico, para asegurar los conocimientos suficientes en los ingresantes, mediante la solicitud de realizar los cursos propedéuticos que resulten necesarios. Estos procedimientos de admisión están claramente definidos en las normativas de las unidades académicas responsables del dictado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 67 integrantes:

Cuerpo Académico	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 43	22	14	3	4	-
Invitados: 24	16	3	1	4	-
Mayor dedicación en alguna de las instituciones participantes	40				
Residentes en las zonas de dictado la carrera	46				

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los integrantes del cuerpo académico de la carrera	Ciencias Agrícolas, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Sociales, Ingenierías y Tecnologías, Ciencias Humanas.
Cantidad de integrantes con antecedentes en la dirección de tesis (de maestría o de doctorado, ya concluidas)	26
Cantidad de integrantes con producción en los últimos 6 años	51
Cantidad de integrantes con participación en proyectos de investigación de la carrera	29
Cantidad de integrantes inscritos en regímenes de promoción científico- tecnológica	34
Cantidad de integrantes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	31
Cantidad de integrantes que han recibido formación para el desarrollo de la opción pedagógica a distancia	18 (*)

(*) Son los 18 docentes de las 6 únicas asignaturas que cuentan con horas de dictado a distancia.

La proporción de integrantes estables e invitados se ajusta al estándar vigente.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y el Codirector de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Posee los títulos de: Ingeniero Agrónomo (otorgado por la Universidad Nacional de Río Cuarto); y de Magister (otorgado por la Universidad de Córdoba, España).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Es Profesor titular en la UNdeC
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí, desde el año 2009.
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí, desde el año 2011.
Informa antecedentes profesionales fuera del ámbito académico	Sí, se desempeña desde el año 1999 en el INTA (lo informa en el ítem 5).
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de trabajos finales o tesis de maestría	Sí
Informa producción en los últimos 6 años	Sí, ha efectuado 2 publicaciones en revistas con arbitraje, ha publicado 4 capítulos de libro, 2 libros y ha presentado un trabajo a congreso que ha sido publicado.
Informa haber evaluado en los últimos 6 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas

Codirectora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Posee los títulos de: Ingeniera Agrónoma (otorgado por la Universidad Nacional de Cuyo); y de Doctora en Patología Vegetal (otorgado por la Universidad de la Tuscia, en Viterbo, Italia).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Es Profesora adjunta en la UNCu
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí, desde el año 2001.
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí, desde el año 2009.
Informa antecedentes profesionales fuera del ámbito académico	No.
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, posee la categoría II en el Programa de Incentivos.

Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de trabajos finales o tesis de maestría o doctorado, concluidos	Sí
Informa producción en los últimos 6 años	Sí, ha efectuado 6 publicaciones en revistas con arbitraje, ha publicado 3 capítulos de libro, 1 libro y ha efectuado 10 participaciones en eventos de en reuniones científicas, que han sido publicadas.
Informa haber evaluado en los últimos 6 años	Sí, ha integrado jurados de tesis, ha evaluado para comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas

Se observa que tanto el Director de la carrera como 8 de los miembros del Comité Académico poseen un nivel de titulación igual o superior a Magister.

La única integrante del Comité Académico que no informa título de posgrado (Pacheco) es Licenciada en Ciencias Biológicas (egresada de la UNSJ), es profesora titular en la UNSJ, informa experiencia en la dirección de tesinas y trabajos finales de especialización, se desempeña en la Estación Experimental San Juan del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, participa y dirige actividades de investigación, en los últimos años ha efectuado presentaciones a congresos que han sido publicadas, y ha conformado jurados de trabajos finales.

Del análisis de las trayectorias de los integrantes de la estructura de gestión, en cuanto al que no posee título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera, se puede concluir que cuenta con antecedentes pertinentes y suficientes para su desempeño.

Respecto a los títulos, la formación académica, la experiencia profesional y la trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión de la carrera, se advierte que son adecuados. El Director es Magíster, y además informa estar concluyendo una carrera de doctorado, contando con amplios antecedentes de investigación en la temática. Salvo el integrante del Comité Académico ya mencionado, los restantes cuentan con titulación de Doctor o Magister, y una producción científica-tecnológica se enmarcada en la temática de la carrera.

En cuanto a la titulación de los restantes 58 integrantes del cuerpo académico que no forman parte de la estructura de gestión, se observa que 48 de ellos cuentan con nivel de titulación igual o superior a magister. Los 10 docentes restantes que no poseen título de magister o superior, se dividen en: 3 con títulos de especialista y 7 que solo informan títulos de grado.

Uno de los docentes que no posee título de magister o superior, es uno de los 4 colaboradores de la asignatura “Modelos de Cultivo”. Posee los títulos de Especialista en Agroecología (otorgado por la Universidad Nacional del Litoral), Especialista en Elaiotecnica (otorgado por el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, de España) y de Ingeniero Agrónomo (otorgado por la Universidad de Buenos Aires). Su área de desempeño es la de la agricultura biotecnológica. Es Jefe de Trabajos Prácticos en la UNdeC. Se desempeña profesionalmente fuera del ámbito académico en el Centro Regional San Juan del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria como consejero, y también como consultor en la gestión de una explotación olivícola.

El segundo docente que no cuenta con título de magister o superior, colabora (junto a otros 3 docentes) en la asignatura “Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversiones Agropecuarias”. Posee los títulos de Contadora Pública (otorgado por la UNLR) y de Especialista en Entornos Virtuales de Aprendizaje (otorgado por la Organización de las Naciones Unidas), además ha efectuado una Diplomatura Superior en Educación y Nuevas Tecnologías (en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales). Su área de desempeño es la de Economía y Administración. Es Profesora adjunta en la UNdeC. Posee la categoría V en el Programa de Incentivos, en los últimos seis años informa una presentación a congreso que ha sido publicada.

El tercer docente que no cuenta con título de magister o superior, es el colaborador en la asignatura “Agrometeorología”. Posee el título de Ingeniero en Recursos Naturales Renovables para Zonas Áridas (otorgado por la UNLR), ha efectuado una Diplomatura en Bases y Herramientas para la Gestión Integral del Cambio Climático (en la Universidad Nacional de Quilmes), e informa que está cursando un Doctorado en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba. Es Jefe de Trabajos Prácticos en la UNdeC. En los últimos seis años ha efectuado 6 publicaciones con referato, ha publicado 2 partes de libros y ha efectuado 26 presentaciones a eventos de la especialidad que han sido publicadas.

El cuarto docente que no cuenta con título de magister o superior es uno de los 4 colaboradores en la asignatura “Modelos de Cultivo”. Posee el título de Ingeniero Agrónomo (otorgado por la Universidad de Córdoba, España) y ha efectuado estudios de suficiencia

investigadora (también en esa Universidad). Se desempeña profesionalmente fuera del ámbito académico como Técnico Especialista Titular en el Instituto de Investigación y Formación Agraria (IFAPA), de la Junta de Andalucía, España. Es investigador categorizado como 3103 en la UNESCO, en los últimos seis años ha efectuado 12 publicaciones con arbitraje.

El quinto docente que no cuenta con título de magister o superior es uno de los 4 colaboradores en la asignatura “Modelos de Cultivo” y uno de los 2 colaboradores en la asignatura “Cosecha de Cultivo”. Posee el título de Ingeniero Agrónomo (otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba), es Jefe de Trabajos Prácticos en la UNdeC. Informa trayectoria profesional fuera del ámbito académico en cargos tales como: Evaluador de Proyectos de Inversión en el Ministerio de la Producción, Responsable Técnico en la empresa Timbó Riojana SA, Asesor Técnico en empresa Unión Agraria SA, Gerente Técnico en la empresa All Pack SA, y Gerente General de Campo en la empresa La Bella SA. Informa un desarrollo no pasible de ser protegido por título de propiedad intelectual (Fitomonitorio de cultivos vía Internet de los estados fisiológicos de cultivo de olivo, vid, nogal y almendro, vinculado a su estado hídrico de crecimiento y producción).

El sexto docente que con título de magister o superior, sólo participa en actividades de investigación de la carrera (dirige el proyecto de investigación “Sistemas de información geográfica para el modelado y simulación de variables meteorológicas”). Posee el título de Ingeniero en Sistemas de Información (otorgado por la Universidad Tecnológica Nacional). Es Profesor Titular y Consejero en la UNdeC, anteriormente ha sido Profesor Titular en la UNLaR. Posee la categoría V como Investigador en el Programa de Incentivos, en los últimos seis años ha efectuado 10 presentaciones de trabajos en Congresos y Workshops, que han sido publicadas y ha participado de una evaluación institucional universitaria.

El séptimo docente que no cuenta con título de magister o superior es una integrante del plantel que se desempeña sólo en las actividades de investigación y de vinculación de la carrera. Posee el título de Licenciada en Ciencias Biológicas (otorgado por la UNdeC) e informa que se encuentra cursando un Doctorado en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba. Es Jefa de Trabajos Prácticos en la UNdeC. Posee la categoría V como Investigadora en el Programa de Incentivos, en los últimos seis años ha efectuado 3 publicaciones con referato, ha publicado 1 libro y ha realizado 2 presentaciones de trabajos en congresos, las cuales fueron publicadas.

El octavo docente que no cuenta con título de magister o superior es la docente que tiene a su cargo la asignatura “Elaboración de Aceitunas de Mesa”. Posee el título de Licenciada en Bromatología (otorgado por la UNCu). Es Docente Autorizada y Jefa de Trabajos Prácticos en la UNCu. Informa experiencia en la dirección de trabajos finales de especialización y tesinas, ya concluidos. Se desempeña profesionalmente fuera del ámbito académico como Asesora Externa en Área de Calidad y Gestión en Industrias Frutícolas San Rafael (Ex Molto), y como Responsable Área de Calidad en la división Olivícola de la empresa Atilio Avena E Hijos, también ha ejercido los cargos de: Responsable de la producción y control de calidad, Responsable de la organización de cursos y viajes técnicos en diversas empresas, y de Responsable del Área de Bromatología de un laboratorio. En los últimos seis años ha efectuado 23 presentaciones a eventos científicos, que han sido publicadas, ha conformado jurados de trabajos finales y tesinas, y ha evaluado trabajos para comités editoriales.

El noveno docente que no cuenta con título de magister o superior es uno de los 5 colaboradores en la asignatura “Calidad de Aceite de Oliva, Aceituna y Pasta de Aceituna”. Posee el título de Ingeniero Agrónomo (otorgado por la UNCu) e informa que está próximo a la defensa de su tesis de Doctorado en Ciencia de Alimentos. En la UNCu. Es Profesor Titular en la UNCu, donde además ejerce un cargo de gestión, y es Profesor Invitado en la Universidad "Juan Agustín Maza". Posee la categoría III como Investigador en el Programa de Incentivos, en los últimos seis años ha publicado 7 trabajos en medios con referato y 2 en medios que no lo poseen, además efectuado un desarrollo no es posible de ser protegido por títulos de propiedad intelectual (una cosechadora de flores aromáticas, colorantes y medicinales).

El décimo docente que no cuenta con título de magister o superior es una de las 3 personas que colaboran en la asignatura “Gestión y Tratamiento de los Residuos y Subproductos de las Industrias Olivícolas”. Posee el título de Licenciada en Ciencias Químicas otorgado por la Universidad de Sevilla, España), e informa que se encuentra realizando un Doctorado en el Departamento de Agronomía de la Facultad de Ingeniería de la UNSJ, donde se desempeña como Profesora Invitada en dos carreras de posgrado. Se ha desempeñado profesionalmente fuera del ámbito académico como en las empresas Instituto de la Grasa-CSIC y Tecnofood I+D Soluciones S.L. En los últimos seis años ha efectuado 16

publicaciones con arbitraje, ha efectuado una presentación a simposio que ha sido publicada, y ha efectuado 2 desarrollos con título de propiedad intelectual.

Respecto a estos 10 docentes recién descriptos, que no cuentan con un nivel de titulación igual o superior al de magister, (3 de los cuales poseen títulos de especialistas y 7 sólo títulos de grado) a partir del análisis de sus antecedentes se puede concluir que todos ellos poseen trayectorias pertinentes y suficientes para las funciones docentes asignadas. En general cuentan con sólidos antecedentes académicos o profesionales en olivicultura y sus industrias.

En cuanto a los restantes miembros del plantel docente, se advierte que cuentan con un nivel de titulación igual o superior a Magister, y han desarrollado trayectorias profesionales y docentes acordes a las asignaturas que se encuentran bajo su responsabilidad.

Los integrantes estables residen en las tres provincias que participan en la carrera, lo facilitando una adecuada tutoría de cursantes. Los profesores invitados son docentes - investigadores, que participan en actividades curriculares y/o científicas, algunos de los cuales son extranjeros, permitiendo la valoración del posgrado en el ámbito internacional, lo cual posibilitó la firma de un convenio con la Universidad Internacional de Andalucía. Tres de los docentes invitados son destacados profesionales del sector privado, lo que permitió que aportaran su experiencia a la formación práctica brindada.

Por lo tanto, la titulación, formación académica y experiencia profesional global del cuerpo académico de la carrera permite cubrir las distintas obligaciones pautadas para el dictado.

La carrera prevé un plan interinstitucional que tiene como objetivo contribuir a la construcción de mejores estrategias de enseñanza aprendizaje en virtualidad, el cual se adjunta como parte del plan de desarrollo de esta Maestría. Se informa que está prevista la capacitación de los docentes cuyas asignaturas cuentan con horas de desarrollo virtual, en temas de educación a distancia. Las instituciones presentan los medios necesarios, dado que tanto el diseño de las aulas como el modo de articular en ellas las estrategias comunicativo - didácticas son correctos. Por otra parte, las instituciones intervinientes exponen la existencia de una oferta nutrida de capacitación docente en la modalidad de la enseñanza a distancia.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. El CA junto con el Director de la carrera establecen un cronograma semestral de cursos, verifican la continuidad de los responsables de cada asignatura y realizan los cambios necesarios, los que quedan debidamente acreditado en el acta de reunión.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	34
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	25
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera (7 alumnos en 4 proyectos).	Sí

También se presentaron 17 actividades de vinculación o transferencia, de las cuales 13 estaban vigentes al momento de la presentación (o lo habían estado hasta el año anterior). En todas participan un total de 17 docentes de la carrera, y en 12 también alumnos.

Existe gran correspondencia entre las actividades de investigación, de transferencia y la temática de la carrera. Se advierte que la participación activa de integrantes del plantel docente en los proyectos de investigación, los cuales dieron lugar a la inserción de tesis de los maestrandos. Todos los proyectos corresponden a líneas de investigación de quienes los dirigen y sus temáticas resultan pertinentes a las demandas del sector olivícola. La cooperación e interacción entre las instituciones participantes, con la suma de otras instituciones académicas y científicas locales e internacionales permitió la obtención de fuentes de financiamiento para los proyectos.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un Trabajo Final de Maestría de carácter individual y escrito, que debe abordar temas vinculados con la problemática de la producción y/o industria del olivo, con un concepto innovador. Podrá tener formato de tesis, proyecto,

análisis de casos o de trabajos de campo, de manera tal que permitan evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo, la profundización de conocimientos en un campo profesional y el manejo de destrezas y perspectivas innovadoras en la profesión.

Se presentó la copia de un Trabajo Final de Maestría con su acta de aprobación y ficha; como así también las copias de 8 Proyectos de Trabajo Final, junto con sus correspondientes fichas.

La modalidad de evaluación final establecida en la actual normativa es adecuada, y se corresponde con la nueva índole de Maestría profesional, que ha adquirido la carrera.

Tanto la tesis concluida como los 8 proyectos de tesis abordan temas vinculados con la problemática de la producción y/o la industria del olivo de manera que se corresponden con los objetivos de la carrera y el perfil de graduado esperado.

La copia de esa la única tesis de Maestría concluida es un trabajo de investigación que se ajusta a los estándares requeridos, que ha originado presentaciones a congreso y la preparación de un manuscrito que será presentado para su evaluación por pares en una revista científica. Los proyectos de tesis de Maestría presentados corresponden a las dos primeras cohortes. Pese a no haberse aún defendido, la calidad que poseen se evidencia en que han originado presentaciones parciales a congresos, e incluso, en algunos casos han producido la publicación de artículos en revistas especializadas.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales o tesis de maestría o de doctorado ya concluidas, son 26.

La cantidad de 26 posibles directores informada resulta suficiente, los cuales cuentan con antecedentes adecuados. Cabe señalar que 8 de los 26 docentes que informan experiencia en la dirección de tesis de Maestría o Doctorado ya han dirigido 4 o más de estos trabajos, por lo cual la carrera considera necesario poner en funcionamiento una Comisión de Seguimiento de Trabajos Finales. Los directores de trabajos finales de Maestría que se encuentran en ejecución actualmente tienen experiencia y antecedentes profesionales para dirigir los trabajos de tesis. Todos ellos poseen titulación igual o superior a Magister, y son investigadores activos. Tanto la formación académica, como la experiencia profesional y la trayectoria en docencia de quienes se informan en la dirección de la tesis y de los proyectos de tesis

presentados, resultan apropiadas para esa tarea y sus antecedentes se corresponden con las respectivas temáticas dirigidas.

Jurado

El jurado evaluador es propuesto por el Comité Académico de la Maestría, luego es designado por la autoridad competente de la Universidad en la cual se inscribió el cursante.

En la ficha del único Trabajo Final de Maestría presentado se advierte que el jurado no se ajustó a lo requerido, porque los 3 integrantes pertenecen a las instituciones que participan en el desarrollo interinstitucional de esta Maestría.

La carrera debe comprometerse a cumplir con el estándar ministerial vigente establecido por la RM 160/11, que exige a las carreras de Maestría la conformación de jurados de tesis con al menos 3 miembros, de los cuales como mínimo uno debe ser externo a las instituciones que dictan la carrera, y ninguno puede ser quien dirigió o codirigió el trabajo.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. La nueva organización de la carrera prevé el funcionamiento de una Comisión de Seguimiento, cuya función es colaborar con el gobierno de la carrera en el seguimiento de los estudiantes. Estará integrada por cuatro docentes o investigadores ajenos al Comité Académico, cada uno en representación de cada una de las instituciones que intervienen en la carrera. Las funciones de la Comisión de Seguimiento son: supervisar el desempeño académico de los estudiantes; evaluar junto a los directores de trabajo final el progreso de los tesis; organizar talleres de seguimiento para los trabajos finales; efectuar encuestas a cursantes para detectar y planificar mejoras, elevando el resultado al CA para su análisis como instrumento de evaluación; informar al CA acerca de la marcha y desarrollo de los trabajos finales y otros aspectos relativos al desempeño de quienes cursan.

Están previstas modalidades de seguimiento de egresados. El Comité Académico estableció el seguimiento de graduados como parte del plan de desarrollo de la carrera. El gobierno de la Maestría deberá generar un mecanismo de seguimiento personalizado, que permita conocer el grado de inserción laboral de los graduados y articular con empresas o cámaras sectoriales algún vínculo laboral posterior al egreso. Además, para fomentar la vinculación de los graduados con la carrera y entre cohortes, se prevén medidas tales como: promover la participación de egresados en los espacios curriculares, a través de conferencias o

seminarios; y sumar a los que estén interesados a la Comisión de Seguimiento de Trabajos Finales.

El número de alumnos becados asciende a 3, de los cuales 2 cuentan con becas de exención completa de arancel financiadas por la UNSJ, mientras que el tercero dispone de beca de exención de arancel y manutención, financiada por el INTA y el CONICET.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2015 hasta el año 2020, han sido 16 (8 de la cohorte 2015 y otros 8 de la cohorte 2018), de los cuales 8 en ese plazo han completado toda la cursada y uno de ellos además ha aprobado su trabajo final de Maestría, y ha egresado (se adjuntan además los proyectos de trabajo final aprobados en desarrollo de otros 7 maestrandos/as).

En cuanto a la tasa de egreso, considerando la duración teórica de la carrera (que es de 4 años) y que los alumnos que ya habían cumplido el plazo para aprobar sus trabajos finales y egresar eran 8, de los cuales sólo uno lo han concretado, lo cual constituye una escasa proporción de egresados. Se establece el compromiso de reforzar los mecanismos de seguimiento de alumnos tendientes a incrementar la graduación.

El gobierno de la carrera ha detectado en la autoevaluación que existe una baja tasa de graduación. Se propone para la maestría en su formato profesional armar un Comité de Seguimiento, que acompañe a la tarea de los directores y codirectores de trabajos finales, para lograr un mayor número de egresados. Como la carrera en este formato de Maestría profesional recién inicia la nueva modalidad de trabajos finales tales como proyectos u obras, entre otros, éstos aún no se han implementado, por lo que sólo en el futuro se podrá constatar el impacto de la nueva modalidad en el porcentaje de egresados.

Es correcta la previsión de reforzar el seguimiento de los maestrandos durante la realización de los trabajos finales, para lo cual la carrera cuenta con adecuados recursos humanos que se desempeñan en las instituciones que participan en el dictado, cuyas capacidades y experiencia los habilitan para la dirección de los trabajos. También es adecuada la decisión de fomentar que la mayoría de los docentes oferten temas de trabajo final, para facilitar el inicio y desarrollo de estos por parte de los maestrandos, e incrementar así el número de egresados.

Por lo expuesto, se establecen los siguientes compromisos:

- Conformar los jurados de tesis con al menos un integrante externo a todas las instituciones participantes, tal como lo exige la RM 160/11 del Ministerio de Educación.
- Reforzar los mecanismos de seguimiento de alumnos tendientes a incrementar la graduación.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En el SIED de la UNdeC se informa que para el desarrollo de los procesos de enseñanza - aprendizaje la carrera cuenta con el Aula virtual de esa institución, la cual utiliza una plataforma de elearning e-ducativa (<https://campus.undec.edu.ar/acceso.cgi>); no se mencionan unidades de apoyo. Se utiliza la plataforma virtual LMS E-ducativa y sistemas de videoconferencia por hardware, y por software Adobe Connect y Skype Empresarial. Existe un trabajo realizado entre sistemas de diferentes unidades académicas y de gestión (sistemas SIU para la gestión universitaria de alumnos, carreras, administración, y sistemas de desarrollo propio para la gestión de clases y planificaciones docentes, intranet, web, biblioteca, repositorios, mail, etc.). Además de las licencias de desarrolladores de software, se promueve el uso de herramientas educativas y/o de comunicación de libre acceso, como la plataforma de Google. Se cuenta con una sala exclusiva para videoconferencias equipada para realizar reuniones o actividades académicas; y se está desarrollando una plataforma LMS (Learning Management System) propia de la UNdeC, que además posee un Centro de Medios con estudio de TV/Radio. Se prevé comenzar a diseñar materiales multimedia y MOOC. La UNdeC ha creado el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación (TICE), que coadyuva al sostenimiento del SIED. Existe una Coordinación Académica responsable de los aspectos metodológicos y didácticos específicos de la modalidad a las Escuelas y Departamentos para la implementación de ofertas a distancia; y otra Coordinación Operativa encargada de brindar el soporte tecnológico, comunicacional y académico para la ejecución de propuestas en la modalidad a distancia.

La UNCu cuenta con un SIED-Central y estructuras descentralizadas para cada unidad académica (SIED-UE), si bien UNCuVirtual es el entorno virtual de enseñanza y aprendizaje oficial de la UNCu, también se reconocen otras plataformas educativas que, desde sus funcionalidades, permitan este tipo de despliegue pedagógico-didáctico. La gestión de los EVEA (Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje) es descentralizada, por lo que se trabaja en la conexión de UNCuVirtual y de las otras plataformas adoptadas, con SIU Guaraní

a través de Moodle. En cuanto al soporte, el SIED dispone de una mesa de ayuda para atender consultas sobre TIC y/o derivar sobre inconvenientes técnicos respecto de conectividad o servidores a quien corresponda. La atención es por la mañana, personalmente y/o por teléfono, y se ha implementado un servicio de atención extendido a través de WhatsApp especialmente activo en las épocas de capacitación. La UNCu no informa unidades de apoyo, pero dispone de 6 sedes del Instituto Tecnológico Universitario distribuidas en el territorio provincial, las que cuentan con espacio físico para el personal administrativo, académico y técnico, por lo que se pueden realizar actividades presenciales tanto tendientes al apoyo tecnológico como didáctico a los estudiantes. Todas tienen espacio y disponibilidad para las tutorías presenciales, con equipos multimedia y laboratorios de informática. condiciones adecuadas de equipamiento y/o de administración de plataformas. La Coordinación TIC lleva adelante la producción de políticas, estrategias y soluciones para la UNCuyo. Promueve la innovación y calidad sustentable de sus productos y procesos, la capacitación continua, la inclusión y el acceso y transferencia tecnológica. La gestión de los EVEA es descentralizada, por lo que se trabaja en la conexión de UNCuVirtual y de las otras plataformas adoptadas, con SIU Guaraní a través de Moodle. El proceso de descentralización de UNCuVirtual es incipiente y se están redactando manuales y tutoriales de administración, instalación y operación.

La UNSJ mediante su Instituto de Computación (IDECOM) establece la conexión intra y entre campus, y con el Rectorado. Esta red cuenta con infraestructura de comunicaciones y procesamiento, para integrar los servicios transversales de todas las Unidades Académicas (UA). La Dirección General del Centro de Cómputos (DGCC) que se encarga de la provisión, mantenimiento y soporte de sistemas propios y externos, gestiona el hardware/software de la plataforma SIU y también brinda soporte a usuarios en Rectorado. El soporte tecnológico interno de las UA, es de diseño y mantenimiento propio. La gestión de LMS Moodle está a cargo del Campus Virtual de la UNSJ, que administra los usuarios, las aulas virtuales, los recursos y servicios utilizados en los procesos involucrados en la opción pedagógica de educación a distancia. SIU Guaraní y Moodle están integrados y son interoperables. Los recursos tecnológicos actuales, SIU Guaraní y Moodle, están integrados y son interoperables. El SIED de la UNSJ no cuenta actualmente con Unidades de Apoyo, pero la normativa establece que el Área de EaD de la UNSJ supervisará la incorporación de estas cuando lo

requieran las Unidades Académicas. El área de EaD de la UNCú implementa estrategias de formación, asesoramiento y orientación a los docentes para la opción pedagógica a distancia, mediante instancias de asesoría pedagógica permanente a los docentes del SIED UNSJ, y también a quienes en la opción presencial utilizan herramientas virtuales.

La plataforma empleada como soporte de los cursos virtuales es adecuada. En cada una de las aulas virtuales hay acceso a suficiente bibliografía digital, además de acceso a la plataforma e-Libro desde el campus de la UNdeC.

La carrera dispone para las clases presenciales de los siguientes ámbitos: un Aula (UNSJ-INTA); un Aula de Posgrado para formación y disertación (UNCú); un Aula virtual (UNdeC); un Salón de Actos (INTA San Juan); un Campo Experimental Anexo San Martín (INTA San Juan); un Campo experimental (INTA San Juan); un Campo Experimental y Productivo (200 ha) (UNdeC); un Campo Experimental y Productivo (50 ha) (UNdeC); una Explotación comercial con Modelo Intensivo: Finca productiva VG SA (Chilecito, La Rioja); una Central de Docencia (institución educativa, en UNCú); un Laboratorio de Alta Complejidad (LAC) (UNdeC); un Laboratorio de Aceites (UNCú); una Planta Piloto Fábrica de Aceite de Oliva (INTA San Juan), un Laboratorio de Botánica (UNSJ-INTA); un Laboratorio de Biotecnología (UNSJ-INTA) ; un Laboratorio de Fisiología Vegetal (UNCú); un Laboratorio de suelo (UNCú); un Laboratorio de Informática A (UNdeC); un Laboratorio de Suelos y Riego (INTA San Juan); un Laboratorio de Aceites (INTA San Juan); un Laboratorio de Suelo (UNSJ-INTA); un Aula de computación (UNSJ-INTA); un Panel de cata (UNCú); un Laboratorio de Química 2 (UNdeC); un Laboratorio de Química 1 (UNdeC); un Laboratorio de Informática B (UNdeC); un Laboratorio de Fisiología Vegetal (INTA San Juan); un Laboratorio de Botánica (UNCú); un Laboratorio de Fitopatología (UNCú); y una Parcela Didáctica y Productiva (15 ha) (UNdeC).

La infraestructura y el equipamiento informados permiten desarrollar las actividades de enseñanza que la carrera requiere. El espacio disponible para las actividades áulicas es suficiente, teniendo en cuenta la infraestructura existente en las tres sedes universitarias, además de la que provee el INTA en sus Estaciones Experimentales. Las tres sedes universitarias (UNdeC, UNCú y la Unidad Integrada INTA-UNSJ) cuentan con aulas de informática con suficiente equipamiento, también disponen de diversos laboratorios, equipados para llevar a cabo las actividades previstas en los espacios curriculares. La carrera

también dispone de acceso a Campos experimentales en cada institución universitaria y el INTA con diversos modelos y variedades de cultivo, así como variedad de equipamiento y a plantas industriales experimentales (tales como las pantas piloto y las fábricas de aceites y aceitunas en las mismas unidades académicas), de gran utilidad tanto para el desarrollo de las prácticas, como para el de los trabajos finales de Maestría.

En el formulario se indica que la carrera dispone del acervo bibliográfico existente en los siguientes ámbitos: la Biblioteca Central de la UNCu (Ciudad de Mendoza); la Biblioteca de la FCA de la UNCu (Luján de Cuyo, Mendoza); la Biblioteca de la UNdeC (en Chilecito, La Rioja), cuenta con 987 libros; la Biblioteca Presb. Ing. Jorge Luis Lona (en Pocito, San Juan), dispone de 8000 libros y 500 suscripciones; la Biblioteca Central Facultad de Ingeniería “Max Planck” de la UNSJ (Capital de San Juan) cuenta con 25 libros.

Todos los cursantes tienen acceso en forma remota a los siguientes recursos bibliográficos relativos a la temática de la Maestría: Manual de tratamientos fitosanitarios para cultivos de clima templado bajo riego sección IV: Olivo: <https://inta.gob.ar/documentos/manual-de-tratamientos-fitosanitarios-para-cultivos-de-clima-templado-bajo-riego-seccion-ivolivo>; Adaptación agroclimática del olivo y otras especies frutales en el Valle del Tulum: <https://inta.gob.ar/documentos/adaptacion-agroclimatica-del-olivo-y-otras-especies-frutales-en-el-valle-del-tulum>; Olivo. Aceite de oliva. Analisis de la situación internacional y exportaciones : <https://inta.gob.ar/documentos/olivo.-aceite-de-oliva.-analisis-de-la-situacion-internacional-y-exportaciones>; Olivo. Aceitunas conserva: análisis de la situación internacional y exportaciones: <https://inta.gob.ar/documentos/olivo.-aceitunas-conserva-analisis-de-la-situacion-internacional-y-exportaciones>; Plagas de olivos – Eriófidos: <https://inta.gob.ar/documentos/plagas-de-olivos-eriofidos>; Muestreo foliar - Análisis nutricional del olivo : <https://inta.gob.ar/documentos/muestreo-foliar-analisis-nutricional-del-olivo>; Plantación del olivo: <https://inta.gob.ar/documentos/plantacion-del-olivo>; Variedades de olivo: cultivadas en las provincias de Catamarca y La Rioja, Argentina: <https://inta.gob.ar/documentos/variedades-de-olivo-cultivadas-en-las-provincias-de-catamarca-y-la-rioja-argentina>; Reutilización de residuos sólidos y semisólidos del proceso de extracción de aceite de oliva como enmienda orgánica de suelos: <https://inta.gob.ar/documentos/reutilizacion-de-residuos-solidos-y-semisolidos-del-proceso-de-extraccion-de-aceite-de-oliva-como-enmienda-organica-de-suelos>

El fondo bibliográfico abarca las bases de datos off line existentes en las Bibliotecas físicas del INTA de la Región Mendoza-San Juan y de la UNSJ, UNdeC y FCA-UNCuyo. Además, se dispone de los accesos a bases de datos on line o conexiones con otras bibliotecas: <http://biblioteca.unsj.edu.ar/>; <http://cosechador.siu.edu.ar/bdu3/>; <https://link.springer.com/>; <https://www.biblioteca.mincyt.gob.ar/>; <http://www.iramcoleccion.org.ar/>; <https://elibro.net/es/lc/bibliounsj/inicio/>; Sistema Nacional de Repositorios Digitales <https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/>; el Catálogo de libros de la Biblioteca Central de INTA: <http://www.sidalc.net/bad.htm>; INTA Digital Repositorio Institucional: <http://repositorio.inta.gob.ar/>; la Producción Intelectual del INTA 1953-2016: trabajos publicados por el personal del INTA en congresos, informes técnicos, diarios locales y multimedia, etc. <http://www.sidalc.net/INTA2.htm>; CCPPAA - Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas: colecciones de las publicaciones periódicas -tanto nacionales como extranjeras- de todo tipo y procedencia geográfica existentes en las bibliotecas del INTA e instituciones afines: <http://www.sidalc.net/ccppaa.htm>; La Alianza SIDALC: <http://www.sidalc.net/>; Reciaría : <https://sites.google.com/site/reciariaorg/>; REDAM-Red Argentina de Información en Agua, Ambiente, Saneamiento y Energía: <https://bibliotecasredam.wordpress.com/>; La Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología: <https://www.biblioteca.mincyt.gob.ar/>; LA Referencia: <http://www.lareferencia.info/es/>; INA (Instituto Nacional del Agua): <https://www.ina.gov.ar/index.php?seccion=20>; la Biblioteca INIA (Chile) <http://biblioteca.inia.cl/link.cgi/>

El acervo bibliográfico disponible para docentes y estudiantes de la carrera, según lo consignado en el formulario sobre las instituciones responsables del dictado, es suficiente y adecuado. El acceso a bases de datos on line permite disponer de las principales revistas científicas sobre temas olivícolas. Las tres Universidades cuentan con equipos informáticos y redes de información y comunicación que facilitan el acceso de los maestrands al material bibliográfico. Se cumplió la recomendación recibida en la anterior acreditación de la carrera, referida a ampliar el acceso a fuentes bibliográficas. Para ello, mediante la firma Cúspide, se adquirieron publicaciones habían sido recomendadas por el Comité Académico, que estaban disponibles en el país, las cuales se encuentran a disposición de maestrands y docentes.

Cabe señalar que, además, en cada aula del campus virtual de la UNdeC se encuentra disponible la bibliografía digital correspondiente a cada asignatura; asimismo el campus ofrece acceso al sitio e-Libro.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La UNCu presenta una nota de 16 de marzo del año 2021, mediante la cual se certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Dirección de Seguridad e Higiene de la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios de la UNCu.

La UNdeC presenta un informe de marzo del año 2021, con las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera (Campus los Sarmientos, Centro y Campos Experimentales). La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el área de Seguridad e Higiene Laboral de la UNdeC.

La UNSJ presenta una nota de marzo del año 2021, certificando el cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera en la unidad integrada INTA - UNSJ. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Unidad de Gestión de Riesgos Emergentes y Medio Ambiente (UGREMA), de la Facultad de Ingeniería de la UNSJ.

La EEA San Juan del INTA presenta una nota de marzo del año 2021, certificando el cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera en la EEA de San Juan. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el área Regional de Higiene y Seguridad en el Trabajo del Centro Regional Mendoza – San Juan del INTA.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente en el año 2014, obteniendo dictamen favorable como carrera nueva (por Acta CONEAU N°401/14).

En la actual evaluación se constata que existe un adecuado clima académico en los ámbitos de dictado, que abarca tres Universidades Nacionales y a Estaciones Experimentales

del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, que cuentan con desarrollo de actividades de investigación y de vinculación con el medio, pertinentes a la temática Olivícola de la carrera.

El plan de estudios se ha modificado, adaptándose a la nueva índole profesional de la Maestría. Los requisitos de admisión aseguran un correcto perfil de cursante. Existe consistencia entre denominación de la carrera, su nueva índole profesional, sus objetivos, el actual plan de estudios y el perfil del graduado propuesto.

El cuerpo académico resulta pertinente a las asignaturas que imparten, se ha cumplido la recomendación de contar con docentes estables responsables de las asignaturas en las tres provincias donde se desarrolla el dictado; y además, se han invitado docentes extranjeros, que permitieron enriquecer la diversidad de enfoques a la formación brindada. Los mecanismos de supervisión del desempeño docente son apropiados.

Las actividades de investigación informadas evidencian la existencia de líneas en las cuales se han insertado las tesis de los maestrandos, sus temáticas, al igual que las de las actividades de vinculación con el medio, resultan pertinentes al área olivícola.

La modalidad de evaluación final recientemente incorporada a la normativa es acorde a la nueva índole profesional de la Maestría. La tesis y los proyectos de tesis presentados son de una adecuada calidad. La conformación de los jurados establecida en la normativa responde a los estándares ministeriales vigentes, sin embargo, la composición del jurado de la única tesis presentada carece de un integrante externo a todas las instituciones que participan del dictado, por lo que la carrera debe comprometerse a incluir al menos un miembro ajeno a todas las instituciones involucradas en el posgrado. La evolución de las cohortes durante el cursado es apropiada, pero las dos primeras cohortes han demorado la elaboración de sus tesis, por lo cual se establece el compromiso de reforzar los mecanismos de seguimiento de alumnos tendientes a incrementar la graduación.

La infraestructura y el equipamiento disponibles en las tres Universidades y en las Estaciones Experimentales del INTA resultan suficientes y adecuadas, tanto para el desarrollo de clases prácticas como teóricas. La plataforma virtual empleada para las horas de desarrollo virtual es apropiada. El acervo bibliográfico se ha ampliado y actualizado. Los cursantes poseen acceso remoto a toda la bibliografía indicada, tanto la correspondiente a las asignaturas con horas virtuales como a las íntegramente presenciales.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2022-69694734-APN-DAC#CONEAU

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 8 de Julio de 2022

Referencia: EX-2021-26995817-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 29 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.08 11:05:40 -03:00

Marcela Groppo
Directora
Dirección de Acreditación de Carreras
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.07.08 11:05:40 -03:00